

Guía para la constitución y reconocimiento de los Grupos de Trabajo Agenda 2030 en la UAH

Desde 2005 Crue Universidades Españolas ha apoyado la incorporación en todas las titulaciones universitarias de competencias en sostenibilidad (directrices aprobadas en 2005 y ratificadas en 2011). Tras la aprobación en 2015 de la [Agenda 2030](#) y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por Naciones Unidas, las universidades españolas asumen esta Agenda como una prioridad y parte intrínseca de su función social (manifiesto de Valladolid, 2019).

El Gobierno de España aprueba en 2018 un [Plan de Acción](#) en el que se reafirma que la Universidad es un actor clave para promover el desarrollo humano sostenible, no solo a través del ODS 4 (educación de calidad) sino apuntando al conjunto de los 17 objetivos planteados.

En coherencia con ello, y para dar un mayor impulso, visibilidad y capacidad de comunicación a quienes, desde la UAH, están trabajando ya, o quieren hacerlo, en el avance de esa Agenda 2030, el Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria asume la necesidad de ofrecer un marco de promoción y reconocimiento homogéneo.

Hasta el momento, bien de forma individual o colectiva, numerosos miembros de la comunidad universitaria (de innovación docente, de investigación, distintos colectivos y servicios) han contribuido activamente al desarrollo de los ODS. Con la constitución de estos **Grupos de Trabajo Agenda 2030 (GTA2030)**, a partir de ahora) se pretende dar a conocer de forma más efectiva esa labor dentro y fuera de nuestra institución. Esa mayor visibilidad permitirá trabajar y potenciar internamente nuevas alianzas y, externamente, una mayor presencia y capacidad de interlocución con otros agentes e instituciones.

Así pues, la creación de los GTA2030 se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- Generar, sobre el conocimiento sistemático de las iniciativas y líneas de trabajo ya existentes, una **reflexión conjunta y dinámica** sobre el papel que la UAH quiere jugar ante los retos de esa Agenda global.
- Contribuir a generar una **cultura colaborativa** dentro de la institución y favorecer la participación activa de cualquier miembro de la comunidad universitaria en grupos de trabajo estables que lleven a cabo iniciativas alineadas con los ODS.
- Facilitar el surgimiento de sinergias y alianzas entre diferentes colectivos de la Universidad -docentes, personal de administración y servicios, estudiantes, egresados (alumni)- y entidades o grupos de la comunidad en torno a **proyectos interdisciplinarios comunes**.
- Dar **continuidad y visibilidad** a las actividades encaminadas a reforzar el papel de la UAH en la Agenda 2030 y facilitar el **reconocimiento** de dichas actividades.

1) Naturaleza de los Grupos de Trabajo Agenda 2030

Los GTA2030 se conciben como entidades de colaboración estable entre miembros de la comunidad universitaria y, en su caso entre estos y entidades externas, organizados en torno a unas líneas y principios comunes para impulsar iniciativas y proyectos orientados al desarrollo de los ODS en el ámbito de la gestión de recursos propios, la docencia, la investigación y/o la transferencia de conocimientos.

2) Nombre del Grupo y líneas de acción

Cada GTA2030 adoptará una denominación que lo identifique con las líneas de interés que va a desarrollar y que especificará en su plan de trabajo, siempre asociado a los objetivos y metas incluidos en la Agenda 2030.

3) Composición, coordinación y registro de los GTA2030

Los **integrantes** de un GTA2030 serán, preferentemente, miembros de la comunidad universitaria de la UAH. Podrán formar parte de un GTA2030 tanto docentes como personal de administración y servicios, personal de la Fundación General de la UAH (FGUAH), estudiantes, egresados (alumni). No obstante, de forma justificada, podrán formar parte de un GTA2030 personas o entidades externas a la UAH de reconocida trayectoria en el ámbito temático de dicho grupo.

El Grupo de Trabajo Agenda 2030 deberá contar con un mínimo de tres miembros, uno de los cuales, elegido por el resto de los componentes, actuará como **coordinador**. Éste será parte del Personal Docente e Investigador, con contrato indefinido y a tiempo completo. El nombramiento como coordinador (anexo I) no conllevará ningún tipo de exención docente.

Las personas que participan en los GTA2030 podrán hacerlo en uno (a tiempo completo) o en dos (a tiempo parcial).

La persona coordinadora será la responsable de solicitar el registro del grupo ante el Vicerrectorado (anexo II) y de mantener los datos actualizados del mismo en dicho registro: alta y baja de integrantes (anexo III), actualización anual del plan de trabajo, incorporación del informe anual (anexo IV) y solicitud de certificaciones para los integrantes del grupo que sean miembros de la UAH (anexo V). Asimismo, será el encargado de solicitar su disolución si así lo decidieran la mayoría de los integrantes de éste.

Se creará un espacio **web**, dependiente del Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, para cada grupo registrado. De esta manera, se mantendrá un registro actualizado de GTA2030 reconocidos institucionalmente, de sus componentes, actividades, informes y plan de trabajo. Las modificaciones de esos contenidos de la página se solicitarán a través del correo electrónico ecocampus@uah.es.

El **plazo** para la constitución de nuevos grupos permanecerá abierto durante todo el curso académico. El primer informe de actividad se presentará una vez transcurridos al menos 8 meses desde el momento de constitución del grupo y siempre en el plazo habilitado para ello en el mes de julio.

4) Desarrollo del plan de trabajo y difusión de resultados

En el momento de su constitución el Grupo acotará el ámbito de su actuación y elaborará un proyecto que se desarrollará durante el año académico en curso. Dicho proyecto podrá ser o no parte de un plan más amplio de carácter plurianual.

Al finalizar el curso académico, el grupo evaluará las acciones llevadas a cabo y elevará un informe anual de actividades antes del 15 de julio (anexo IV). En ese mismo documento se indicará el plan de trabajo del siguiente curso académico o, en su caso, la disolución del grupo.

Los GTA2030 asumirán el compromiso de difundir sus logros y resultados, así como las dificultades que han afrontado y todas aquellas cuestiones que contribuyan al avance de los ODS en el ámbito de trabajo de la UAH. Para ello, contarán con el apoyo institucional a través del mencionado espacio web. Asimismo, se celebrará un encuentro de trabajo Agenda 2030 de carácter anual en el que tendrán cabida todas las contribuciones procedentes de los Grupos activos y que posibilitará la interacción entre los grupos y el reconocimiento público de las contribuciones más relevantes.

5) Acreditación y reconocimiento

Se considerarán Grupos activos aquellos GTA2030 que presenten en tiempo y forma el informe anual. En caso contrario, se entenderán disueltos y así se reflejará en el registro y la página web.

Cualquier miembro de un GTA2030 puede solicitar una certificación de su participación en el mismo (anexo V) a los efectos que considere oportunos a través del coordinador de este, quien lo trasladará al Vicerrectorado a través del correo ecocampus@uah.es. En cualquier caso, la participación activa del profesorado y del personal de administración y servicios en los GTA2030 se registra en su Hoja de Servicios.

Anexo I. Modelo de nombramiento coordinador/a de GTA2030

Membrete

Registro

Nombramiento coordinador/a de GTA2030

De conformidad con las indicaciones de la *Guía para la constitución y reconocimiento de los Grupos de Trabajo Agenda 2030 en la Universidad de Alcalá*, aprobada por Consejo de Gobierno de ____, resuelvo nombrar a coordinador/a del Grupo de Trabajo Agenda 2030 “.....”, con efectos de ...

En Alcalá de Henares, a

LA VICERRECTORA DE POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

Sello

Firma

Solicitud de alta - Grupos de Trabajo Agenda 2030 (GTA2030)

A. Datos básicos

Nombre del grupo			
ODS relacionados	Principal:	Código	(Lo asigna el Vicerrectorado)
	Otros:	Fecha de constitución	

Misión / visión	
-----------------	--

B. Integrantes

	Nombre	Correo electrónico (institucional)	Vinculación con la UAH
Coordinador/a			
Resto de integrantes			

C. Objetivos y plan de trabajo iniciales (hasta primer informe)

Objetivos	
Plan de trabajo	

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la creación y el registro de los GTA2030. Estos datos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)

Anexo III: Solicitud individual de alta / baja o de certificado de participación en un GTA2030 constituido

Solicitud individual

(gestionada a través del coordinador del GTA2030 y ecocampus@uah.es)

Nombre del grupo			
Coordinador	Nombre:	Código GTA2030:	
	Correo:		

	Nombre	Correo electrónico institucional	Vinculación con la UAH
Datos individuales del integrante			
Solicitud	<input type="checkbox"/> Alta en el grupo <input type="checkbox"/> Baja en el grupo <input type="checkbox"/> Certificado de participación en el grupo	Fecha:	

Informe anual y plan de trabajo curso siguiente

A. Datos básicos

Nombre del grupo			
Coordinador	Nombre:	Código GTA2030:	
	Correo:	Fecha: julio 20...

B. Rendición de cuentas

Descripción de acciones desarrolladas y de su impacto (si es posible aportando evidencias)	
Acción 1	Fecha/s: Título: ODS y metas: Descripción: Participantes: Valoración de logros y dificultades: Evidencias:
Acción 2	Fecha/s: Título: ODS y metas: Descripción: Participantes: Valoración de logros y dificultades: Evidencias:
...	
Valoración global y observaciones	
Valoración global	
Dificultades	

C. Programación nuevo curso o disolución del GTA2030

Objetivos	
Plan de trabajo	

Anexo V. Modelo de certificado de participación

Membrete

Registro

Certificado de participación

De conformidad con las indicaciones de la *Guía para la constitución y reconocimiento de los Grupos de Trabajo Agenda 2030 en la Universidad de Alcalá*, aprobada por Consejo de Gobierno de ____, hago constar que D./D^a. ha formado parte del Grupo de Trabajo Agenda 2030 “.....” durante el periodo ____ / ____.

En Alcalá de Henares, a

LA VICERRECTORA DE POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

Sello

Firma